

BASES DEL CONCURSO Y DESFILE DE CARROZAS Y COMPARSAS DE LA FIESTA DE SANTA ANA, UTEBO 2018

El ayuntamiento de Utebo, a través de la concejalía de Festejos convoca el concurso de carrozas y comparsas con motivo de la celebración de las Fiestas de Santa Ana 2018, como ha venido siendo tradicional.

CATEGORÍAS: La categorías en las que se podrá participar serán:

CARROZAS: (con o sin comparsa): Grupos disfrazados que ocupan un único remolque decorado, tirado por un vehículo, camión con plataforma o similar.

COMPARSAS: Grupos disfrazados que desfilan a pie o acompañados de vehículos de pequeño tamaño sin remolque (bicicletas, coches o similar).

PLAZO Y FORMA DE INSCRIPCIÓN

- El plazo para realizar la inscripción en la modalidad de carrozas o comparsas finalizará el miércoles 18 de julio a las 14:00 horas.
- La inscripción de la peña, grupo o asociación para participar en el concurso será presentada por medio de la hoja de inscripción en el registro general del Ayuntamiento de Utebo, físico o electrónico.
- Los colectivos que participen en la modalidad de carrozas deberán indicar en dicha instancia la identidad del conductor y la matrícula del vehículo o vehículos, en su caso, que van a desfilan.
- Junto con la hoja de inscripción se presentará la declaración responsable que aparece en este documento debidamente cumplimentada y una fotocopia del DNI o pasaporte de la persona (mayor de edad) que represente a la peña, grupo o asociación.

FECHA DE REALIZACIÓN

- El concurso de carrozas y comparsas 2018 tendrá lugar el miércoles 25 de julio de 2018. Para ello es obligatorio que a las 17:45 horas estén presentes, en las inmediaciones de la Plaza Joaquín Costa. Quienes no estuvieran a la hora y lugar señalados, se entenderá que se les tendrá por desistidos de su solicitud de participación, y en consecuencia, no entraran en el concurso.

PARTICIPANTES

- Podrán participar todas las peñas, asociaciones o grupos de Utebo.
- Habrá un representante mayor de edad por cada colectivo que será la persona autorizada para recoger el premio, en el caso de que recayera en el colectivo al que representa.
- No entraran en el concurso las peñas, asociaciones, grupos o colectivos que no hayan cumplimentado su inscripción de acuerdo con lo establecido en estas bases.

DESARROLLO

- Los colectivos que participen deberán hacer llegar en soporte pendrive la pieza de música que haya de sonar durante su desfile.
- El pendrive deberá entregarse en el Centro Cultural Mariano Mesonada hasta las 14:00 horas del viernes 20 de julio.
- En el momento de entrega de la pieza de música se proveerá a cada participante del número dorsal en la modalidad que corresponda, el cual deberá figurar visible durante su desfile en un lugar fácilmente visible.
- Previamente al concurso de carrozas y comparsas se convocará a los representantes de los colectivos participantes a una reunión informativa con la Policía Local y el Área de Festejos. En ella también se realizará el sorteo de jurados de peñas.
- Las medidas de las carrozas no podrán superar las siguientes dimensiones: Plataforma o bases de carroza 6 metros de largo, anchura 2,50 metros y altura 4 metros.
- No se establece un número máximo de participantes. Si el número de carrozas es mayor del esperado, la Organización adaptará el recorrido a esta circunstancia lo cual se anunciará con suficiente anterioridad a la hora de la salida.

- Se establece un mínimo de tres participantes tanto el concurso de carrozas como de comparsas
- Las acciones o actividades de animación que se realicen en la carroza no deberán impedir el normal y seguro avance de la misma.
- Se prohíbe el uso de pirotecnia, fuegos de artificio (petardos, cohetes, botes de humo, bengalas, etc..), barbacoas o la utilización de cualquier elemento que pueda resultar peligroso.
- Queda prohibido el acoplamiento de más de un remolque a un mismo vehículo tractor.
- Se recuerda la prohibición expresa de que cualquier persona se desplace en los remolques o plataformas, desde el lugar de montaje de las carrozas a la salida del desfile y al finalizar éste, al lugar de origen o a cualquier otro punto.
- Los daños que pudieran originar a terceros como consecuencia directa de la actuación de los participantes serán de responsabilidad de los mismos.
- La concurrencia al desfile supone la plena aceptación de estas bases, quedando facultada la organización del mismo para resolver cualquier cuestión no prevista.

JURADO

- El jurado estará formado por cinco personas, de las cuales, dos serán elegidas por sorteo, una por modalidad, de entre los representantes de carrozas y comparsas que se presenten al concurso. El resto de integrantes del jurado serán elegidos por el Ayuntamiento de Utebo, de entre las Áreas de Festejos, Juventud y Cultura, siendo uno de ellos el que actúe en calidad de presidente/a del jurado.
- Los representantes de carrozas y comparsas que hayan sido seleccionados para integrar el jurado no podrán repetir en el siguiente concurso, si saliesen nuevamente en el sorteo.
- Los representantes de carrozas y comparsas no podrán votar en la modalidad del concurso en la que participan.
- El Jurado hará la primera valoración a pie de calle, observando los detalles, confección y realización de las carrozas y comparsas que participan.
- Los premios, si así lo estimase el jurado, podrán declararse desiertos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

COMPARSA	75%	25%
	Disfraz, complementos, caracterización	Espectáculo
CARROZA	50%	50 %
	Carroza (decoración y complementos)	Disfraz, complementos, caracterización

Una vez realizada la primera vista por parte del jurado, dará comienzo el recorrido de las carrozas y comparsas según el itinerario establecido.

Durante el recorrido y a su paso por la Plaza España, el jurado valorará todos los detalles que forman las carrozas y comparsas.

- En el caso de comparsas, se valorarán los disfraces, complementos, caracterización de los participantes y la realización (no obligatoria) de un pequeño espectáculo (baile o sketch teatral) de una duración máxima de 1 minuto.
- En el caso de las carrozas, se valorará la propia carroza (decoración y complementos) y los disfraces, complementos y caracterización de los participantes. Para aligerar la salida de carrozas, no se valorará la realización de espectáculos.

Las carrozas y comparsas realizarán un recorrido marcado, que comenzará tras la finalización del pregón de fiestas, el cual tendrá lugar en la Plaza de España a las 18:30 horas.

El jurado se reunirá y pondrá en común sus puntuaciones e impresiones para decidir los premiados en cada modalidad. A las 19:30h. aproximadamente. Se dará lectura del veredicto del Jurado en el Centro Cultural Mariano Mesonada al acta, se expondrá en la puerta de este Centro y en el Ayuntamiento de Utebo.

PREMIOS

Se concederán los siguientes **premios**:

CARROZAS

Primer premio: 500 €

Segundo premio: 400 €

Tercer premio: 300 €

COMPARSAS

Primer premio: 300 €

Segundo premio: 200 €

Tercer premio: 150 €

- Igualmente, se establece un número máximo de doce **premios a la participación** por un importe de 60€ cada uno, a aquellas agrupaciones que, habiendo participado en la modalidad de carrozas o comparsas, no hayan resultado premiadas y reúnan, a criterio del jurado, una calidad suficiente.
- En caso de no presentarse al menos 3 grupos en alguna de las dos categorías, los premios, primero, segundo y tercero, se acumularían en la que cumpla con el requisito de al menos tres grupos

El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios si considera que no reúnen los criterios mínimos de calidad o no obedece a los objetivos fijados en estas bases. En estas bases se pretende propiciar la participación popular en los festejos, la creatividad, diversión, alegría y jovialidad.

PAGO DE LOS PREMIOS

El pago de los premios se realizará a partir del día **30 de julio de 9,00 h. a 14,00 h. en el Centro Cultural El Molino, de lunes a viernes, el premio será recogido por el representante** que realizó la inscripción de la carroza o comparsa, circunstancia que se acreditará con la presentación del DNI, pasaporte o carnet de conducir.

Los premios que no hayan sido retirados el viernes, 10 de agosto, serán depositados en Tesorería del Ayuntamiento.

Estos premios estarán sujetos a la correspondiente retención del impuesto sobre la renta de las personas físicas, viniendo obligado el Ayuntamiento a notificar a la Agencia Tributaria el importe del premio y la persona a quién se le ha hecho entrega.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante, D/Dª.....
.....
Como representante del colectivo..... .

Se compromete, en nombre suyo y de todos los componentes del grupo, al cumplimiento de lo previsto en las bases del CONCURSO DE CARROZAS Y COMPARSAS DE LAS FIESTA DE SANTA ANA 2018 de Utebo.

Utebo a..... de de 2018

Nombre apellidos.....

DNI.....

Firma.....

AYUNTAMIENTO DE UTEBO - HOJA DE INSCRIPCIÓN
CONCURSO DE CARROZAS Y COMPARSAS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE SANTA ANA 2018.

D.....con D.N.I.....y
Domicilio en.....C/.....
.....Nº.....Teléfono.....


EXPONE:

Que representa a la
peña/grupo/asociación..... quien desea
participar en la categoría de CARROZA / COMPARSA **(TACHESE LO QUE NO
PROCEDA)**

Que la actuación llevará por
título.....

- A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN -

Le corresponde el número de inscripción de CARROZA / COMPARSA
(TACHESE LO QUE NO PROCEDA):



Solicita la inscripción para el Concurso de Carrozas y Comparsas de las fiestas de Santa Ana 2018 con aceptación de las bases que rigen el Concurso.

Comunica que el vehículo o vehículos a utilizar será el de matrícula/as.....y su conductor D/Dª.....

Utebo, a de de 2.018

FIRMA

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- **Hoja de inscripción cumplimentada**
- **Declaración responsable cumplimentada y firmada**
- **Fotocopia de DNI o pasaporte del representante**